



## **110902 - Realizar la peregrinación con dinero ganado trabajando en una compañía que vende tabaco**

---

### **Pregunta**

Trabajo como ingeniero en una compañía que produce melaza de tabaco. Mi esposa trabaja en la misma compañía también. Hay una asociación que ayuda a quienes no pueden afrontar los costos para hacer la peregrinación. He participado en ella por largo tiempo. Gracias a Dios ahora somos capaces de ir. Nosotros no tenemos otra fuente de sustento aparte de nuestros salarios en la compañía, y ambos tenemos ahora más de 50 años. ¿Es lícito que realicemos la peregrinación con ese dinero? Todos nuestros ingresos provienen de este trabajo. Mi esposa y yo hemos recibido los boletos para realizar la peregrinación y ya no podemos devolverlos. Por favor respóndanos pronto, y no se apresure a decirnos que es haram, porque todo está en manos de Dios.

### **Respuesta detallada**

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

En primer lugar, fumar tabaco y shisha o narguileh, es haram, porque es perjudicial y sucio. Esto ya ha sido discutido en la respuesta a la pregunta No. [45271](#).

Si es haram consumirlo algo, entonces no es permisible manufacturarlo, venderlo, o colaborar en ello. Basándonos en esto, trabajar en una compañía que manufactura tabaco es un trabajo haram, y el salario resultante de ese trabajo también es haram.

Lo que debes hacer es arrepentirte ante Dios y abandonar ese trabajo, lamentar lo sucedido en el pasado y tomar la firme decisión de no volver a ello en el futuro.

Si no sabías que consumir tabaco era algo prohibido, o estabas siguiendo la opinión de un sabio musulmán que era indulgente con respecto a este tema, entonces esperamos que no haya culpa



en lo que hayas hecho en el pasado, y que la riqueza que obtuviste sea lícita para ti.

Pero si sabías que consumir tabaco es haram, entonces debes deshacerte de esa riqueza gastándola en causas caritativas y en cosas que sean del interés general del prójimo, a menos que la necesites para vivir, en cuyo caso puedes tomar tanto como necesites y gastar el resto. Ver la respuesta a la pregunta No. [78289](#).

En segundo lugar, si una persona quiere realizar la peregrinación, su dinero debe ser puro y lícito. Existe el temor de que si una persona realiza la peregrinación con dinero ilícito, Dios no le acepte su peregrinación, porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Dios es bueno y no acepta sino lo bueno”. Narrado por Muslim, 1015.

Pero si ya has obtenido permiso para realizar la peregrinación y no puedes devolver los pasajes, entonces pensamos que debes ir, y considerar este dinero como un préstamo, gastando luego un monto equivalente en causas caritativas, aún si es luego de un tiempo. Así esperamos que tu peregrinación sea aceptada. Pero debes arrepentirte y tomar la decisión de abandonar ese trabajo prohibido.

No es un secreto que tu provisión está en manos de Allah, y que Él da a Sus servidores rectos y a quienes son cercanos a Él. Pon tus esperanzas en lo que está con Él. Le pedimos a Dios que acepte tu arrepentimiento, peregrinación, y te garantice más de Su provisión y benevolencia.

Y Allah sabe más.